



DECRETO ALCALDICIO Nº 1534/

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

El Memo Nº 155 de fecha 13.05.2016 de la Alcaldía, mediante el cual solicita vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de pizarra de corcho", según Orden de Compra en estado de guardada ID 3656-692-CM16, al proveedor Comercial 3 Aries Limitada, RUT N° 76.061.088-9, por un monto total de \$ 69.894 iva incluido. Para Alcaldía. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de pizarra de corcho", según Orden de Compra en estado de guardada ID 3656-692-CM16, al proveedor Comercial 3 Aries Limitada, RUT N° 76.061.088-9, por un monto total de \$ 69.894 iva incluido.

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR iva incluido
01	1006775	Pizarra Offichile corcho marco de aluminio 0.80x1.20 unidad.	\$ 69.894

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado

CIPALIDA

ALCALDE

Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE SOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHO/MAVS/FNM/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)

SECRETARIO

MUNICIPAL

DAF (1) Archivo

Mercado Público (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)